

| | | |
|---|---|----------------------|
|  <p>República de Colombia Departamento del Valle del Cauca</p> | <p>MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</p> | Código: 54-PGQ-FT-55 |
| | | Fecha: 26-Abril-2021 |
| | | Versión: 6 |
| | | Página 1 de 14 |

DOCUMENTO DE METODOLOGÍA
ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

DOCUMENTO PRESENTADO A:
COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

2023

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: 54-PGQ-FT-55 |
| | | Fecha: 26-Abril-2021 |
| | | Versión: 6 |
| | | Página 2 de 14 |

DOCUMENTO DE METODOLOGÍA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA

1. MANUAL UNICO DE RENDICION DE CUENTAS MURC

El Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC- es la guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas.

El **MURC** facilita el diseño de la estrategia de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en atención a la dimensión de valores para resultados del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-**

2. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA, DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Cada entidad podrá determinar su nivel de desarrollo y la ruta a seguir en el proceso de rendición de cuentas, a partir de un **autodiagnóstico**. Cada entidad debe buscar avanzar de un nivel a otro, de acuerdo con las condiciones y particularidades institucionales, asegurando ejercicios efectivos de participación ciudadana en el control y la evaluación de la gestión pública.

Niveles de desarrollo de la rendición de cuentas en las entidades:

Nivel Inicial

Entidades que están comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas.

Nivel Consolidación

Entidades que cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas.

Nivel Perfeccionamiento

Entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: 54-PGQ-FT-55 |
| | | Fecha: 26-Abril-2021 |
| | | Versión: 6 |
| | | Página 3 de 14 |

3. SISTEMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) ha sido creado por el Decreto 230 de 2021 y busca promover puntos de articulación para coordinar y potenciar las actividades adelantadas en el marco de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

El Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación, principios, normas, estrategias, políticas, programas, metodologías y mecanismos que se articulan para coordinar y potenciar las actividades adelantadas en el marco de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

Objetivos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

El Sistema tiene los siguientes objetivos:

1. Fortalecer la rendición de cuentas de la planeación y gestión.
2. Promover la formulación, implementación y desarrollo de estrategias de rendición de cuentas, con enfoque diferencial, territorial, temático y sectorial.
3. Promover la participación y movilización social.
4. Incentivar la producción, publicación, intercambio y aprovechamiento de información.
5. Armonizar los compromisos institucionales e interinstitucionales.
6. Impulsar el desarrollo de ejercicios de ideación y cocreación.
7. Identificar, armonizar y aprovechar instrumentos y mediciones.

Principios rectores del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

- ✓ **Articulación** de recursos, actividades y procesos, así como la coordinación eficiente con los demás sistemas administrativos del Estado vinculados con la rendición de cuentas.
- ✓ **Enfoque territorial** en la ejecución de acciones, instrumentos y estrategias, reconociendo las especificidades geográficas, sociales, económicas, étnicas y culturales de los territorios, así como las capacidades institucionales diferenciadas de las entidades públicas.
- ✓ **Enfoque diferencial** en la ejecución de acciones y estrategias, reconociendo que la ciudadanía tiene características particulares en razón de su edad, etnia,

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: 54-PGQ-FT-55 |
| | | Fecha: 26-Abril-2021 |
| | | Versión: 6 |
| | | Página 4 de 14 |

condición de discapacidad, ingreso, orientación sexual e identidades de género diverso o cualquier otra condición.

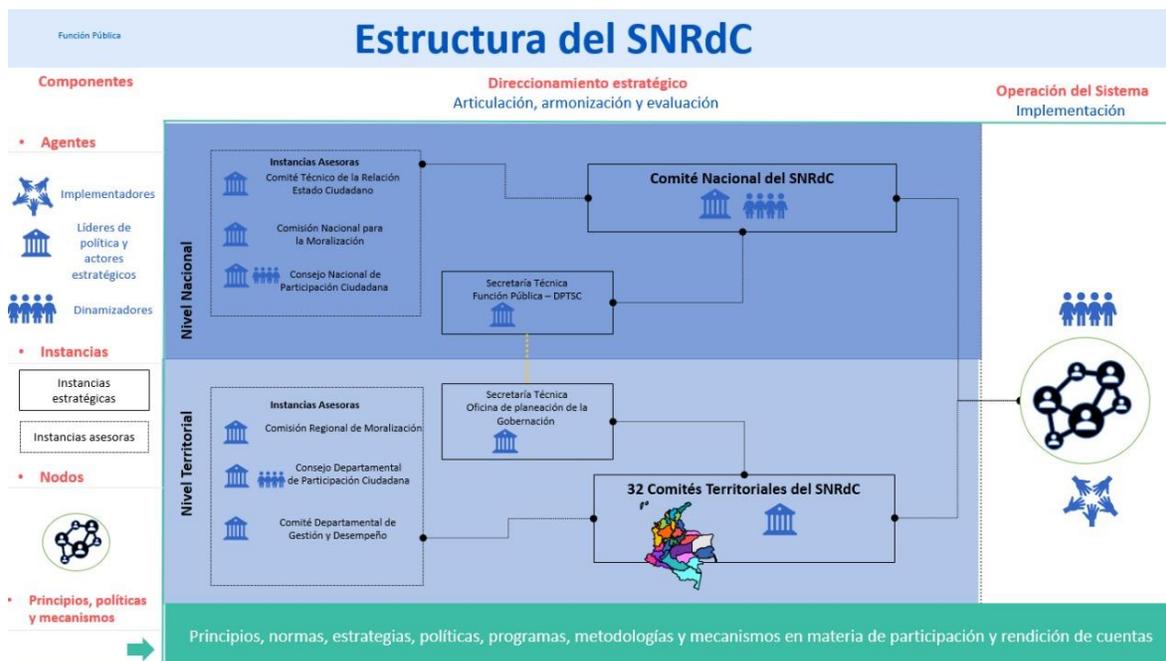
- ✓ **Representatividad** de la sociedad civil, para que se fortalezca y organice para participar frecuentemente representando el interés general, mediante el ejercicio del derecho constitucional y legal a vigilar y controlar la gestión pública y sus resultados.
- ✓ **Empoderamiento** y fortalecimiento del conocimiento, las capacidades y la apropiación de la ciudadanía para el ejercicio de su derecho a la participación en la gestión pública.
- ✓ **Progresividad** en la implementación de las acciones y estrategias del Sistema hacia su completa realización, en función de las capacidades y particularidades de las entidades del Estado. Innovación en los procesos de aprendizaje, creación y construcción colectiva de nuevas formas de hacer y de pensar la rendición de cuentas.
- ✓ **Trabajo en red**, sumando habilidades y capacidades de actores institucionales y de sociedad civil, para el desarrollo de sinergias colaborativas y la consecución de objetivos comunes que permitan fortalecer el proceso de rendición de cuentas y la gestión institucional.
- ✓ **Continuidad y permanencia** en los procesos de entrega de información e interacción con la ciudadanía, con el fin de retroalimentar la gestión institucional y mejorar el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía. Difusión y visibilidad de los ejercicios de rendición de cuentas institucionales y e interinstitucionales, que generen entregas sistemáticas de información que permitan visibilizar la gestión pública y fomentar una participación y retroalimentación efectiva.
- ✓ **Lenguaje claro e incluyente**, así como preciso, completo, confiable y afable, en la generación de entrega de información a la ciudadanía, garantizando condiciones de igualdad.



MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Como está integrado el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

El Sistema está integrado por cuatro componentes de la siguiente manera:



| | | |
|---|--|----------------------|
|  | MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: 54-PGQ-FT-55 |
| | | Fecha: 26-Abril-2021 |
| | | Versión: 6 |
| | | Página 6 de 14 |

4. QUE ES LA RENDICION DE CUENTAS

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una **obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva** y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la **Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz** a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor*) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

La rendición de cuentas está conformada por un conjunto de dispositivos, mecanismos y modalidades de control, contrapeso y supervisión de los gobernantes, funcionarios y agentes privados que manejan recursos públicos, ejercidos por parte de actores sociales, agencias estatales e internacionales con el fin de mirar el desempeño y los resultados de los gobiernos, democratizar la gestión pública y garantizar los derechos ciudadanos.

Esta concepción de la rendición de cuentas está respaldada jurídicamente en el artículo 48 de la **ley 1757 de 2015**, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y, define la rendición de cuentas como: ***“el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.”***

Por su parte, desde la política pública, en el documento **CONPES 3654 de 2010** la rendición de cuentas, las organizaciones estatales y los servidores públicos enfrentan premios o sanciones por sus actos. Las instituciones públicas, organismos internacionales, los ciudadanos y la sociedad civil tienen el derecho de recibir información, explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos. ***La rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.***

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: 54-PGQ-FT-55 |
| | | Fecha: 26-Abril-2021 |
| | | Versión: 6 |
| | | Página 7 de 14 |

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

- ✓ Obligan a quienes ejercen autoridad a asumir la responsabilidad de sus acciones, así como a dar explicaciones justificadas de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos.
- ✓ Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.
- ✓ Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15).

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto esta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

(*) Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: 54-PGQ-FT-55 |
| | | Fecha: 26-Abril-2021 |
| | | Versión: 6 |
| | | Página 8 de 14 |

5. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas de las entidades públicas debe cumplir con tres elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión:

1. Información

Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

2. Diálogo

Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.

3. Responsabilidad

Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

Lo anterior debe presentarse en un lenguaje claro que garantice una comunicación comprensible con los diferentes públicos. Los tres elementos señalados son constitutivos para la formulación de las acciones que debe incluirse en la estrategia de rendición de cuentas de las entidades públicas.

En síntesis, la rendición de cuentas se fundamenta en tres elementos: información, diálogo y responsabilidad. Su implementación es progresiva, por lo que cada entidad, a partir de sus capacidades (es decir, el nivel en el que se encuentre: Inicial, Consolidado o Perfeccionado), asumirá los retos correspondientes para el mejoramiento continuo de la estrategia de rendición de cuentas. De manera gráfica estos elementos se materializan en las siguientes acciones:



¿Por qué debo rendir cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz?

La ley 1757 de 2015 establece que las entidades deben rendir cuentas sobre la garantía de derechos. Estos, definen sobre qué rendir cuentas, el contenido de la información, las explicaciones que deben brindar las entidades ante los interesados y la manera cómo debe llevarse a cabo el proceso de rendición de cuentas.

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

Por lo anterior, las entidades deben tener en cuenta que los derechos humanos son el propósito principal de la gestión pública y del Estado Social de Derecho.

El enfoque basado en derechos y el enfoque de paz se integran en los procesos de rendición de cuentas en la medida en que ambas orientaciones constituyen un marco de orientaciones para mejorar las condiciones de vida de la población. Por ello, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna y para garantizar el libre ejercicio de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo derecho a la paz.

6. ETAPAS DE LA RENDICION DE CUENTAS



Etapa 1 Aprestamiento:

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueve la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.

La entidad debe prepararse todo el tiempo para la rendición de cuentas.

Etapa 2 Diseño:

Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene por fin proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: 54-PGQ-FT-55 |
| | | Fecha: 26-Abril-2021 |
| | | Versión: 6 |
| | | Página 11 de 14 |

diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas

La rendición de cuentas entendida como el proceso que deben propiciar las entidades públicas para facilitar la participación de los ciudadanos en su gestión, es una de las políticas que debe incluirse en la planeación institucional, según lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para fortalecer la relación del Estado con el ciudadano.

Etapa 3 Preparación:

Consiste en disponer, para su aplicación inmediata, los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

Etapa 4 Ejecución:

Esta etapa se relaciona con la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas; refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

Etapa 5 Seguimiento y evaluación:

La evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: 54-PGQ-FT-55 |
| | | Fecha: 26-Abril-2021 |
| | | Versión: 6 |
| | | Página 12 de 14 |

7. IMPLEMENTACION DE ETAPAS Y ACTIVIDADES PARA LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023 DE ACUERDO AL MANUAL MURC VERSION 2.

| ETAPAS DE RENDICION DE CUENTAS | ACTIVIDADES POR ETAPA DE RENDICION DE CUENTAS | MODALIDAD DE LA ACTIVIDAD | RESPONSABLES AVANCE DE ACTIVIDADES DE LA RENDICION DE CUENTAS |
|--------------------------------|---|---------------------------|--|
| 1 ETAPA APRESTAMIENTO | Actividad 2. Conformación de equipo líder | Presencial | Despacho Alcalde, Comité de Rendición de Cuentas |
| | Actividad 4. Capacitación equipo líder | Presencial / Virtual | Comité de Rendición de Cuentas |
| | Actividad 5. identificación de dependencias y enlaces para la rendición de cuentas | Presencial / Virtual | Secretarios(as) de Despacho, Comité de Rendición de Cuentas, enlaces de comunicaciones, servidores(as) que realicen rendición de cuentas |
| | Actividad 6. Identificación de actores y grupos interesados | Presencial | Comité de Rendición de Cuentas, |
| | Actividad 7. Análisis del entorno | Presencial | Departamento Administrativo de Planeación. |
| | Actividad 8. Identificación de temas prioritarios para la rendición de cuentas. | Presencial | Secretarios(as) de Despacho, Comité de Rendición de Cuentas, |
| 2 ETAPA DISEÑO | Actividad 3. Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas. | Presencial | Comité de Rendición de Cuentas |
| | Actividad 9. Elaboración de Estrategia de Rendición de Cuentas. | Presencial | Comité de Rendición de Cuentas, |
| | Actividad 12. Consulta participativa de la estrategia de rendición de cuentas. | Presencial / Virtual | Secretarios(as) de Despacho, Departamento Administrativo de Planeación, Comité de Rendición de Cuentas, Secretaria de Desarrollo social y Programas Especiales |
| | Actividad 13. Elaboración participativa de la estrategia de rendición de cuentas. | Presencial / Virtual | Secretarios(as) de Despacho, Departamento Administrativo de Planeación, Comité de Rendición de Cuentas, Secretaria de Desarrollo social y Programas Especiales |
| | Actividad 14. Socialización de la Estrategia de Rendición de Cuentas. | Presencial / Virtual | Comité de Rendición de Cuentas Equipo interno y grupos de Interés. |



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES
ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

Versión: 6

Página 13 de 14

| | | | |
|--------------------------------|---|----------------------|---|
| 3 ETAPA PREPARACIÓN | Actividad 1. Asignación del área responsable de la rendición de cuentas | Presencial | Despacho Alcalde, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaria de Desarrollo Administrativo, Secretarios(as) de Despacho |
| | Actividad 6. Identificación de actores y grupos interesados. | Presencial | Comité de Rendición de Cuentas, Servidores(as) públicos Alcaldía y grupos de control social. |
| | Actividad 10. Elaboración del componente de comunicaciones de la estrategia de rendición de cuentas. | Presencial / Virtual | Oficina de comunicaciones, enlaces de comunicaciones |
| ETAPA 4 EJECUCIÓN | Actividad 11. Buenas prácticas sobre acciones de comunicación visual en espacios públicos. | Presencial/ Virtual | Comité de Rendición de Cuentas |
| | Actividad 15. Consulta a los grupos de interés. | Presencial / Virtual | Comité de Rendición de Cuentas, Secretaria de Desarrollo social y Programas Especiales |
| | Actividad 16. Identificación de las necesidades de Información y dialogo. | Presencial | Secretarios(as) de Despacho, Comité de Rendición de Cuentas |
| | Actividad 17. Elaboración de Informe. | Presencial / Virtual | Comité de Rendición de Cuentas, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaria de Hacienda |
| | Actividad 18. Fortalecimiento de la petición de cuentas. | Presencial / Virtual | Comité de Rendición de Cuentas, Secretaria de Desarrollo social y Programas Especiales |
| | Actividad 19. Convocatoria de los actores y grupos de interés para participar en los espacios de rendición de cuentas. | Presencial / Virtual | Comité de Rendición de Cuentas, Secretarios(as) de Despacho, Enlaces de instancias de Participación Ciudadana |
| | Actividad 29. Guía Metodológica de Análisis por Derechos | Presencial / Virtual | Comité de Rendición de Cuentas |
| | Actividad 15. Consulta a los grupos de interés. | Presencial / Virtual | Comité de Rendición de Cuentas, Secretaria de Desarrollo social y Programas Especiales. |
| | Actividad 16. Identificación de las necesidades de información y dialogo. | Presencial | Secretarios(as) de Despacho, Comité de Rendición de Cuentas |

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | Código: 54-PGQ-FT-55 |
| | | Fecha: 26-Abril-2021 |
| | | Versión: 6 |
| | | Página 14 de 14 |

| | | | |
|---|--|----------------------|--|
| | Actividad 20. Diseñar la agenda para las jornadas de dialogo. | Presencial | Comité de Rendición de Cuentas |
| | Actividad 21. Jornadas de Dialogo Participativas. | Presencial | Comité de Rendición de Cuentas |
| 5 ETAPA SEGUIMIENTO Y EVALUACION | Actividad 22. Elaboración de tableros de control. | Presencial | Comité de Rendición de Cuentas |
| | Actividad 23. De seguimiento de compromisos. | Presencial / Virtual | Comité de Rendición de Cuentas, Control interno |
| | Actividad 24. Plan de Acciones de Mejora | Presencial / Virtual | Control interno |
| | Actividad 25. Informe de Control interno frente al Plan Anticorrupción. | Presencial / Virtual | Control interno |
| | Actividad 26. Retroalimentación de resultados de la rendición de cuentas a los grupos de interés. | Presencial / Virtual | Secretarios(as) de Despacho. |
| | Actividad 27. Evaluacion interna | Presencial / Virtual | Comité de Rendición de Cuentas, Control interno |
| | Actividad 28. Evaluacion participativa de la estrategia de rendición de cuentas. | Presencial / Virtual | Secretarios(as) de Despacho, Comité de Rendición de Cuentas, Control interno |

| | Nombre | Cargo | Firma |
|--|--------------------------------|--|------------------|
| Proyectó | Yurid Marcela Mora Josa | Profesional de Apoyo Política de Participación Ciudadana en Comité de Rendición de Cuentas | ORIGINAL FIRMADO |
| Elaboró | Yurid Marcela Mora Josa | Profesional de Apoyo Política de Participación Ciudadana en Comité de Rendición de Cuentas | ORIGINAL FIRMADO |
| Revisó | Comité de Rendición de Cuentas | Comité de Rendición de Cuentas | ORIGINAL FIRMADO |
| Aprobó | Comité de Rendición de Cuentas | Comité de Rendición de Cuentas | ORIGINAL FIRMADO |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |